



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°209

De 28 de agosto de 2018

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, autoriza a las Juntas Comunales a realizar gastos para las actividades durante el mes de diciembre de 2018.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que entre las fuentes de ingresos de las Juntas Comunales, están las Partidas Presupuestarias que le asigne el Municipio de Panamá;

Que el Consejo Municipal de Panamá, es quien aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos Municipales, que incluye las Partidas Presupuestarias para el funcionamiento de las Juntas Comunales;

Que las Juntas Comunales adquieren compromisos de gastos para la celebración de las diversas actividades en el mes de diciembre, tales como: Día del Maestro, Día de la Madre, Navidad y Año Nuevo;

Que las Juntas Comunales para asumir dichos compromisos no cuentan con una Partida Presupuestaria fija, por lo que se hace necesario autorizar un crédito.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a las Juntas Comunales a realizar gastos hasta (Cien Mil Balboas) B/.100,000.00, con motivo de la celebración de actividades durante el mes de diciembre de 2018, (Día del Maestro, Día de la Madre, Navidad y Año Nuevo).

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Mariliza Mojica -

Acuerdo No.209
De 28 de agosto de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de septiembre de 2018

Sancionado:
ALCALDESA ENCARGADA



KAISA BANFIELD

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



BETTY GÁLVEZ DÍAZ